



Premio

Mejor Tesis Doctoral

Curso académico 2017-2018

BASES

1.-Podrán concursar todas las tesis doctorales premiadas en el Curso académico 2017-2018 con la calificación de "Premio Extraordinario", cuyos autores sean médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) antes del 1 de enero de 2019.

2.- Documentación a presentar: El aspirante presentará el certificado de la calificación, expedido por la Universidad correspondiente de la provincia de Valencia, adjuntando fotocopia de su DNI, curriculum académico y copia de la Tesis Doctoral.

Toda la documentación se remitirá a la Fundación del ICOMV, Avda. de la Plata nº 34, 46013 Valencia, en español, valenciano o inglés. Los ejemplares no premiados se devolverán a los aspirantes, quedando en poder de la Fundación el premiado, para su biblioteca.

3.-El Jurado estará compuesto por:

- Presidenta de la Fundación del ICOMV o en el miembro del Patronato de la Fundación del ICOMV en quien delegue.
- Secretario de la Fundación del ICOMV.
- Cinco representantes de la Fundación del ICOMV.

4.-El Jurado emitirá su fallo inapelable, proponiendo un premiado. El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos, presenciales o delegados y su fallo será inapelable. En caso de empate, la Presidenta tendrá el voto de calidad.

El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

5.-El premio estará dotado con la cantidad de 2.000 (dos mil) euros.

6.-El plazo de admisión será desde el 18 de abril hasta el 31 de mayo de 2019 a las 14 horas, el fallo y entrega de los premios se dará a conocer mediante un acto en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, el

día 28 de junio de 2019, durante la celebración de los actos de la Festividad de la Patrona.

7.-La Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia podrá reproducir total o parcialmente los trabajos premiados.

8.-La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases.

CRITERIOS:

- Artículos publicados en relación con la Tesis.
- Aplicabilidad de las conclusiones.
- Relación con la Comunidad Valenciana

Información:

*Fundación del Ilustre Colegio Oficial de
Médicos de Valencia*

Avda. De la Plata nº 34, 46013 Valencia

*Telf. 960902636
fcomv@comv.es*

Patrocinado por:

